



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 08 MAY 2019

Expte. Ref.: 0064226/2018

**VISTO:**

Que la Prosecretaria de Relaciones Internacionales de la Facultad, **Dra. María Teresa PIÑERO**, solicita la designación de tres profesores de la Facultad a fin de conformar, conjuntamente con los Coordinadores de estudiantes extranjeros, la Comisión Asesora de esa Prosecretaria, la que tendrá a su cargo funciones específicas, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Asesora será convocada para la resolución de cuestiones específicas o a requerimiento de sus integrantes, entre sus funciones será la de analizar y pronunciarse sobre las postulaciones que realizan los miembros de la comunicada educativa de la FCS a los programas de becas o apoyos financiados en los casos pertinentes, además, estudiar y resolver en forma conjunta las propuestas de los centros y carreras, entre otras.

Que a fs. 2 el Centro de Estudios Avanzados propone la designación de la Lic. Pilar ANASTASÍA para conformar la Comisión Asesora de la PRI-FCS, quién posee el perfil adecuado para el cumplimiento de las funciones solicitadas y un acabado conocimiento sobre las tareas de posgrado y estancia de investigación.

Que a fs. 3 el Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública propone la designación del Lic. Jorge PELLICCI para conformar la Comisión Asesora de la PRI-FCS, quién posee el perfil adecuado para el cumplimiento de las funciones solicitadas y un acabado conocimiento sobre las tareas de posgrado y estancia de investigación.

Que a fs. 4 la Secretaría Académica de la Facultad propone a la Lic. Ana Paola MACHINANDIARENA para conformar la comisión Asesora en virtud de su experiencia y sostenida participación en actividades de intercambio internacional.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones y competencia estatutaria.

**Por ello;**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: Designar** a la Lic. Pilar ANASTASIA (Legajo 49140), al Lic. Jorge PELLICCI (Legajo 40100) y a la Lic. Ana Paola MACHINANDIARENA (Legajo 41453) para conformar la Comisión Asesora de la PRI - FCS conjuntamente con los Coordinadores de estudiantes extranjeros, con las responsabilidades y funciones establecidas en las actuaciones.

**ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.**

**RESOLUCION N°:**

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**256**



**Mgter. María Inés Peralta**  
Decana  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba